

**Facultad de Psicología**  
**Sesión Ordinaria del 21/6/2022**  
**Hora 11:00**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
21 de junio de 2022.-**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Dra. Mónica Olaza, As. Mag. Cecilia Montes.

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Virginia Fernández

Representantes de estudiantes de Posgrado: Lic. Cristina Misa.

DECANATO: A. A. Mag, Mónica LLadó.

ACTAS: Sra. Gabriela López

1.

Se resuelve:

Aprobar sin observaciones el Repartido de Dictámenes de la Comisión de Posgrados en sesión de fecha 14/6/2022. 4/4

2.

Visto: la solicitud elevada, y tomando en consideración la renuncia de la Dra. Gabriela Etchebere como miembro del Tribunal de Admisión al Doctorado en Psicología, la Comisión de Posgrados dictamina:

a) Tomar conocimiento de la nota remitida por la Directiva del Doctorado en Psicología, comunicando cambios en el Tribunal de Admisión.

b) Solicitar al Consejo de Facultad:

1. Renovar al Dr. Alejandro Vásquez como integrante del Tribunal de Admisión al Doctorado en Psicología, por un período de tres años.

2. Designar a la Dra. Andrea Viera como integrante del Tribunal de Admisión al Doctorado en Psicología, por un período de tres años.

Distribuido 90/22. 4/4

3.

De acuerdo a lo solicitado por SAGIRNI en relación a la evaluación de postulaciones de estudiantes de posgrado a través del Programa ESCALA, se resuelve:

a) Establecer el siguiente orden de prelación:

1. Matías Sbodio (UNL)
2. Nara Vilas Boas Marques Bueno e Lopes (UFG)
3. Catalina Pacheco (UCHILE)

b) Sugerir al Servicio de Relaciones Internacionales derivar a la doctoranda Nara Vilas Boas a la Facultad de Humanidades, tomando en consideración sus antecedentes académicos y la línea de investigación en la que trabaja. 4/4

4.

Se resuelve:

a) Tomar conocimiento de la nota de solicitud locativa para los Posgrados de Facultad, remitida por la Dirección Académica del Doctorado.

b) Elevar al Consejo de Facultad para su consideración. 4/4

5.

Visto: la solicitud remitida por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación,

Atento: al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS EN SESIÓN DE FECHA 19/12/12 en relación a la cursada y permanencia en los programas de Maestría que establece:

“i) Quienes hayan sido admitidos para cursar un programa de Maestría pero definieran no realizarlo, dispondrán de un plazo de hasta 10 días hábiles antes del comienzo de la cursada para anular su inscripción por escrito y de forma debidamente justificada y documentada;

ii) Aquellos aspirantes que habiendo sido seleccionados y abandonen sin la debida justificación y documentación el cursado de la Maestría no podrán volver a postularse a

otro Posgrado de la Facultad de Psicología por un plazo de 3 años;

iii) Se entiende que un maestrando ha abandonado el programa de Maestría si en el plazo de un año y medio desde el inicio de la cursada no completara la totalidad de los cursos del Tronco Común y los cursos básicos dictados en ese período sin que esto sea debidamente justificado y documentado. Asimismo, se considerará que ha dejado de cursar la maestría si no presenta su Director de Tesis y/o Proyecto de Tesis en los plazos establecidos sin la justificación y documentación debida.”, se resuelve:

a) Tomar conocimiento de la nota remitida por la Dirección de la Maestría, solicitando la declaración de abandono del maestrando de la cohorte 2021 Lic. Christian de los Santos, al 23 de setiembre de 2021.

b) Notificar al interesado.

c) Comunicar a Bedelía de Posgrados que se deberá aplicar la sanción correspondiente.

Distribuido 87/22. 4/4

6.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Convalidar a la maestranda de la cohorte 2017 Lic. Nadia Macagno, el Curso "Intervenciones clínicas psicoanalíticas", realizado en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, otorgando por el mismo 4 créditos en "Modelos de intervención en psicología clínica".

Distribuido 88/22 y adjuntos. 4/4

7.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Convalidar a la maestranda de la cohorte 2017 Lic. Gabriela Medina, el Curso "Análisis crítico contemporáneo de la discapacidad", realizado en la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, otorgando por el mismo 1 crédito en créditos optativos.

Distribuido 89/22 y adjuntos. 4/4

8.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Designar a los docentes que se detallan a continuación para conformar el Tribunal de Defensa de Tesis de la maestranda de la cohorte 2017 Lic. Daniela Singer:

Presidente: Prof. Adj. Mag. Margarita Fraga

2do. integrante: Prof. Adj. Mag. Paula Achard

3er. integrante: Prof. Adj. Mag. Galia Leibovici, Universidad Católica del Uruguay

Miembro suplente: Prof. Adj. Mag. Gabriela Bruno

Distribuido 91/22 y adjuntos. 4/4

9.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Reconocer al maestrando de la cohorte 2019 Lic. Pilar Ríos las actividades académicas formativas vinculadas al plan de trabajo de su integración al CIC-P, otorgando por las mismas los 10 créditos correspondientes.

Distribuido 92/22 y adjunto. 4/4

10.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Aprobar el Curso obligatorio para la Maestría en Psicología Clínica "Taller de Tesis II", a cargo de la Prof. Dra. Laura Colombo, la Prof. Agda. Dra. Clara Weisz, Prof. Adj. Dra. Mónica Olaza y Prof. Dra. Gabriela Prieto.

Distribuido 93/22

4/4

Siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión.